

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

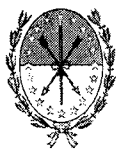
CÁMARA DE DIPUTADOS	
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
01 NOV 2021	
Recibido	9.26
Exp. N°	45572

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la interrupción en las obras de 14 viviendas del barrio San Francisco de Asís pertenecientes a la comunidad aborigen "Nainic" de la Ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, lo siguiente:

- a) Cuáles son los motivos de la interrupción, por segunda vez, de las obras de las 14 viviendas pertenecientes a la comunidad aborigen Nainic;
- b) Cuál es el plan de trabajo propuesto y a qué se debe la demora en años para la concreción de estas viviendas ya que tuvieron sus inicios en el año 2012, reiniciándose en el año 2019; y,
- c) Quién es el organismo encargado de controlar las obras y qué empresa está adjudicada para las mismas.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En estos días fue noticia la interrupción de la construcción de un plan de viviendas destinadas a la comunidad aborigen Nainic de la ciudad de Avellaneda.

A su vez, es sabido que estas obras comenzaron en el año 2012, y en el año 2019 luego de un corte en la construcción se adjudicó a otra empresa para que continúe con los trabajos hasta su finalización. Esto no fue resuelto y hoy nos encontramos con viviendas sin terminar y obras interrumpidas.

Esta comunidad denominada "Nainic" que significa "El Ceibo", nuestra Flor Nacional, cuenta con la necesidad imperiosa de disponer de sus viviendas ya que son familias con niños que necesitan una respuesta a uno de los Derechos fundamentales, el acceso a su vivienda propia y los servicios básicos.

Es impensada una obra que comenzó en el año 2012 y que a la fecha no se encuentre realizada. Estamos hablando de una cantidad de 14 viviendas que llevan 9 años sin haberse concretado.

Las unidades habitacionales forman parte de un acuerdo que fue rubricado hace varios años entre el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de Estado del Hábitat y el Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos (IPAS), el que permite llevar a cabo proyectos de viviendas para beneficiar a comunidades aborígenes de todo el territorio provincial.

Hoy es urgente contar la finalización de las obras y que estas familias accedan a recuperar lo que hace muchos años proyectaron como su lugar.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Betina I. Florito

Diputada Provincial